



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	<b>AUTO INTERLOCUTORIO N° 565</b>
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	MARGARITA MARÍA BOTERO GARCÍA
DEMANDADO	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2024 00095 00</b>
DECISIÓN	INCORPORA CONTESTACIÓN

Se incorpora contestación oportuna a la demanda allegada por COLPENSIONES, el 20 de marzo de 2024 por lo cual, **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA**; se reconoce personería para que la represente a la abogada VALENTINA GÓMEZ AGUDELO con T.P. 156.773 del C.S.J.

Enlace de acceso al expediente [05045 31 05 001 2024 00095 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2024_00095_00)

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85db7495677f660ebe4f05f313cb3132a18ee2012c4fcc63a3017dfa38eae6c**

Documento generado en 21/03/2024 04:28:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>